



PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN **MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL**



ÍNDICE

Objetivos del programa
A quién va dirigido
Duración
Metodología
Calendario
Programa académico
Profesorado
Precio y matriculación

Organizan:



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La realidad cotidiana nos demuestra que el conflicto es inherente a las relaciones personales. Sin embargo, el cauce tradicional de resolución de controversias, esto es, la vía judicial, ha demostrado su insuficiencia en orden a dar una respuesta adecuada y satisfactoria a las partes implicadas.

Con el fin de paliar esta situación, en los últimos años, han recobrado protagonismo los mecanismos alternativos de resolución de disputas, entre los que juega un papel destacado la mediación. Ésta permite crear un espacio de diálogo en el que sean las propias partes quienes alcancen la solución a su problema, garantizándose así no solo una mayor satisfacción, sino también un mayor índice de cumplimiento de los acuerdos.

Entre los diversos campos en los que la mediación ha demostrado su idoneidad se encuentra, sin lugar a dudas, el civil y mercantil.

Consciente de ello, nuestro legislador ha aprobado la *Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles*, que prevé la aplicación de este mecanismo tanto en la vía extrajudicial como en la intrajudicial. Asimismo, el recientemente aprobado *Real Decreto 980/2013*, que desarrolla la citada Ley, establece la formación requerida en el ámbito de la mediación para poder ejercer como mediador en asuntos civiles y mercantiles, la cuál cubre ampliamente este Programa.

Tratándose de una realidad relativamente reciente en nuestro ordenamiento y ajena a su tradición, reviste gran importancia la formación de quienes en el futuro están llamados a hacer uso de ella.



Organizan:

OBJETIVO GENERAL

- Alcanzar una formación básica sólida acerca de la mediación como mecanismo de resolución de conflictos, en particular, en el ámbito civil y mercantil.
- Capacitar al alumno para ejercer como mediador para intervenir en el ámbito civil y mercantil, facilitándole las herramientas y técnicas necesarias para la adecuada gestión y resolución de conflictos en estos contextos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir habilidades que permitan identificar, gestionar e intervenir adecuadamente en situaciones de conflicto.
- Conocer los principales mecanismos de resolución de conflictos distintos del proceso judicial.
- Profundizar en el conocimiento de la mediación como mecanismo complementario de resolución de controversias.
- Lograr un manejo solvente de las principales técnicas y herramientas empleadas por los mediadores.
- Conocer el marco normativo en materia de mediación tanto a nivel europeo como estatal.
- Alcanzar un conocimiento integral de la Ley 5/2012, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles y del Real Decreto que la desarrolla.
- Detectar los aspectos más controvertidos que la implementación de la Ley 5/2012 supone, aportando posibles soluciones a los mismos.
- Desarrollar competencias y destrezas que permitan trasladar al ámbito práctico los conocimientos teóricos adquiridos.



Organizan:

A QUIÉN VA DIRIGIDO

La *Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles*, que prevé la aplicación de la mediación como mecanismo de resolución de conflictos, tanto en la vía extrajudicial como en la intrajudicial.

Esta ley establece que el mediador deberá estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior y contar con formación específica para ejercer la mediación.

El recientemente aprobado *Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles* requiere la acreditación de formación de un mínimo de 100 h en el ámbito de la mediación que abarque el ámbito jurídico, aspectos psicológicos, ética de la mediación, de procesos, técnicas de comunicación y negociación y de resolución de conflictos para poder ejercer como mediador en asuntos civiles y mercantiles.

El **Programa de Especialización en Mediación Civil y Mercantil** cumple con los requisitos establecidos por el citado *Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre* y permitirá la inscripción en el Registro de Mediadores. El propio Real Decreto establece que la formación realizada antes de su entrada en vigor (27 de marzo de 2014) será válida y, en su caso, se tendrá en cuenta para completar los requisitos de formación exigibles.

Así, este programa se dirige a aquellas titulados universitarios y profesionales que persigan una alta cualificación y una nueva vía de especialización profesional en el ámbito de la Mediación Civil y Mercantil, tales como titulados mercantiles y empresariales, abogados, procuradores, graduados sociales, periodistas, economistas, sociólogos, psicólogos, periodistas, ingenieros, etc.

Organizan:



DURACIÓN

El **Programa de Especialización en Mediación Civil y Mediación**, tendrá lugar entre **febrero de 2014 y marzo de 2014** con una duración de **100 horas**.

METODOLOGÍA

El **Programa de Especialización en Mediación Civil y Mercantil** de **IFFE** se desarrollará a través de **sesiones presenciales y online**.

Las clases presenciales se impartirán los **viernes por la tarde y los sábados en el Campus IFFE**, situado en A Coruña.

La utilización de nuestra **plataforma interactiva online** permite a los alumnos disponer de los distintos materiales de estudio, facilitando al alumno el poder compatibilizar este programa con el ejercicio profesional, asegurando un mejor aprovechamiento de la formación presencial ofrecida y facilitando el encuentro entre todos los participantes durante su formación.

Se realizarán **tutorías presenciales y online** para facilitar al alumno la comprensión y el refuerzo de las materias impartidas a lo largo del Programa.



Organizan:





CALENDARIO

El Programa de Especialización en Mediación Civil y Mediación, tendrá lugar entre febrero de 2014 y marzo de 2014 con una duración de 100 horas.

Las sesiones presenciales se desarrollarán los viernes tarde y sábados mañana y tarde.

febrero-14						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo-14						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

	Sesión Online
	Sesión presencial Campus IFFE

Nota: este calendario puede sufrir alteraciones.

Organizan:



PROGRAMA ACADÉMICO

MÓDULO I: PARTE GENERAL

En este primer módulo, que constituye una aproximación a la mediación como método alternativo de resolución de controversias, nos detendremos, en primer lugar, en el estudio del conflicto (comunicación, emociones, dinámica y psicología del conflicto), pues la comprensión de todos y cada uno de los elementos que le rodean es indispensable en orden garantizar una adecuada gestión e intervención del mismo.

En un momento posterior, una vez familiarizados/as con el conflicto, nos acercaremos a los distintos métodos alternativos de resolución de controversias, tales como la negociación, el arbitraje, pero muy especialmente, centraremos nuestra atención en el estudio de la mediación (concepto, orígenes, escuelas, ventajas e inconvenientes, etc.). Con respecto a esta última, explicaremos, para luego poner en práctica por medio del *role playing*, las diferentes herramientas, técnicas y micro-técnicas empleadas por los profesionales de la mediación.

1. EL CONFLICTO

Concepto de conflicto
Tipos de conflicto
Elementos del conflicto
Dinámica del conflicto
Comunicación y conflicto
Psicología del conflicto
Sociología del conflicto
Emociones y conflicto

2. GESTION DEL CONFLICTO

Métodos de resolución de conflictos: negociación, arbitraje...
Mediación

- Concepto
- Origen de la mediación
- Escuelas de mediación
- Ventajas e inconvenientes

3. NEGOCIACIÓN

Definición
Marcos de la negociación
Características de los y las negociadoras excelentes
Fases de la negociación
Elementos críticos
Role play

Organizan:



4. MEDIACIÓN

Características de la mediación

Proceso de mediación

Microtécnicas de mediación

Rol de la persona mediadora: habilidades, técnicas y herramientas

Código deontológico

Liderazgo, habilidad para la mediación

Role play

MÓDULO II: MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

En este módulo se tratarán los aspectos fundamentales de la mediación aplicada al ámbito de las controversias civiles y mercantiles. Así, se comenzará abordando el marco normativo en la materia, esto es, la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, haciendo especial hincapié en aquellos aspectos de mayor relevancia práctica (el acuerdo de mediación y sus efectos, la interrupción de los plazos de prescripción y caducidad de las acciones, etc.).

A ello se sumará el trabajo específico en materia de conflictos en organizaciones y empresas en el que, más allá de los procesos de mediación, se hará referencia a aspectos como el asesoramiento, el *coaching* directivo y las técnicas de consenso. Finalmente, nos acercaremos al interesante y prometedor campo de la mediación a través de Internet (*Online Dispute Resolution*).

Por supuesto, todo ello se hará sin descuidar la puesta en práctica a través de las sesiones de *role playing*. En ellas, los asistentes aplicarán los conocimientos adquiridos a través de distintos ejercicios de simulación.

1. MARCO NORMATIVO

Mediación en España y derecho comparado

Ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles

- Interrupción de la prescripción de las acciones
- El acuerdo de mediación y sus efectos
- El rol de la persona mediadora en el ámbito del derecho privado

2. MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES

Mediación organizacional

Mediación en empresa familiar

Mediación en pymes

Mediación transfronteriza

Online Dispute Resolution (ODR)

Mediación concursal

Role play

Organizan:



PROFESORADO

El profesorado previsto* para la impartición del curso es el siguiente:

Raquel Castillejo: Catedrática de Derecho Procesal en la Universidad de Santiago de Compostela.

Ramón Alzate: Catedrático de Análisis y Resolución de Conflictos en la Universidad del País Vasco.

Florentino Moreno: Profesor Titular de Psicología Social en la Universidad Complutense de Madrid.

Josep Redorta: Abogado, Doctor en Psicología Social y mediador.

Concepción Castillejo: Mediadora.

Cristina Torrado: Psicóloga y mediadora.

Cristina Merino: Mediadora.

(*) Pendiente de confirmación



Organizan:



PRECIO Y MATRICULACIÓN

PRECIO DEL PROGRAMA

El precio total del **Programa de Especialización en Mediación Civil y Mediación** de es de **990€**. Los alumnos procedentes de entidades con convenio con IFFE Business School se beneficiarán de un precio del programa de **790 €**.

El **Programa de Especialización en Mediación Civil y Mediación** puede bonificarse a través de la Fundación Tripartita.

MATRICULACIÓN

Para hacer efectiva la matrícula, el/la solicitante habrá de rellenar el impreso y remitir la documentación requerida por email y realizar el pago antes del día 10 de febrero de 2014.

Puede contactar con nosotros para más detalles o bien a través de correo electrónico (admission@iffebusiness-school.com) o bien llamando al número de teléfono 981 654 772.

Organizan:

